

Dirigido a la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

Me dirijo a usted en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos y Propietarios de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, con el propósito de someter a consideración un asunto de suma importancia que involucra la validez de su dictamen de resolución en relación a la "Solicitud de autorización del Proyecto de Reforma del entorno de la Avenida de Madrid de Lozoyuela". (Nº EXPTE.: RES/0795/2022; Nº REG.: 10/365138.9/22).

En virtud de las circunstancias y en cumplimiento de mis deberes como presidente de esta asociación, me veo en la obligación de plantear la cuestión.

Entiendo que esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación tiene la autoridad y sabiduría para discernir en actuaciones del medio urbano, y confío en que examinarán detenidamente la evidencia presentada <https://www.vecinosypropietarios.org/.AvdaDocAyto/INFORME%20CIERRE%20AVENIDA%20Consecuencias%20y%20errores%20V1.1%20VIVIENDA.pdf> . Se alega que dicha resolución carece de validez debido a la falta de análisis de las circunstancias y el entorno que aportaría la participación ciudadana, un elemento fundamental para la legitimidad de cualquier actuación de este tipo.

Sostengo que, según la información de la que dispongo y la normativa vigente, el proyecto en cuestión no cumple los requisitos mínimos de viabilidad desde el punto de vista urbanístico. Adjunto a continuación un informe con la relación de errores y consecuencias, donde básicamente destacamos que:

- Este proyecto no ha contado con los ciudadanos que habitan el municipio ni los comercios que subsisten entorno a la vía principal del pueblo, única con actividad comercial. Las actuaciones en él previstas impiden el desarrollo local en el más amplio de los sentidos, pues nos abocan a mantener las edificaciones ruinosas, a la asfixia del comercio local y a la pérdida de identidad perdiendo la vía principal de comunicación fuente de la economía local y el servicio de transporte público interurbano.
- No se facilita ni promueve el turismo, ni el comercio ni el desarrollo urbano (ver ruinas producto del urbanismo actual).
- Objetivamente, la avda. sí tiene las medidas oficiales necesarias para la convivencia del tráfico rodado y los peatones como siempre ha sido.
- Que no se ha realizado exposición pública ni se ha comunicado a los afectados que no han podido ejercer su derecho a ser escuchados... y de ahí los errores.
- Que perjudica a los mayores, mayoría de la población del municipio y de la comarca que realizan sus compras en el único supermercado en varios kms. a la redonda vía coche o bus, o para recibir asistencia médica en Buitrago de Lozoya, La Cabrera o en el Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes, centros correspondientes del área sanitaria.

- Como ejemplos, no se baja de cota la acera del estanco perjudicando la accesibilidad respecto al inmueble contiguo y a la plataforma o se impide el acceso a garajes por la diferencia de cota con el vial.
- Entre otros, estos errores traerán nuevos problemas para los que no ha habido ni previsión ni alternativas.

Solicito respetuosamente que esta respetable Dirección General de Vivienda y Rehabilitación emita un juicio justo y equitativo sobre la validez de su resolución de autorización del Proyecto de Reforma del entorno de la Avenida de Madrid de Lozoyuela y tenga a bien estudiar el informe. Solicitamos reunión para exponer nuestras alegaciones y los detalles de estas antes de que se produzcan daños que en su mano está evitar.

Atentamente, D. Pedro Moreno. Presidente de la Asociación de Vecinos y Propietarios de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias

Lozoyuela, a 7 de mayo de 2024